



Aduana Nacional de Bolivia
eficiencia y transparencia

GERENCIA NACIONAL JURIDICA

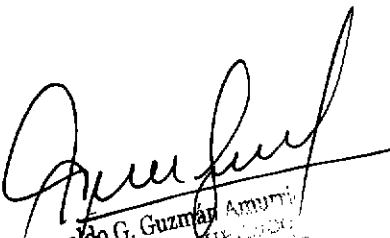
CIRCULAR No. 053/2009

La Paz, 06 de marzo de 2009

REF: FE DE ERRATAS DEL DECRETO SUPREMO N° 29894 de 07-02-09, SOBRE LA ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DEL ORGANO EJECUTIVO DEL ESTADO PLURINACIONAL (CIRCULAR N° 031/2009).

Para su conocimiento y difusión, se remite fe de erratas del Decreto Supremo N° 29894 de 07-02-09, sobre la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional (Circular N° 031/2009).




Abog. Reynaldo G. Guzmán Amuri
GERENTE NACIONAL JURIDICA
Aduana Nacional de Bolivia

GACETA OFICIAL DE BOLIVIA

Artículo Primero de la Ley del 17 de diciembre de 1956

"Encomiéndase a la Secretaría General de la Presidencia de la República la publicación de la GACETA OFICIAL, destinada a registrar las leyes, decretos y resoluciones supremas que promulgue el Poder Ejecutivo de la Nación.

Artículo Segundo del Decreto Supremo N° 05642 de 21 de noviembre de 1960.

"Los materiales publicados en Gaceta, tendrán validez de cita oficial, para todos los efectos legales y especialmente para el cómputo de términos judiciales y administrativos."



Gaceta N° 0007

La Paz - Bolivia 4 de marzo de 2009

INDICE CRONOLOGICO

DEPOSITO LEGAL LP. 4-3-605-89-G

DECRETOS

Contenido:

DECRETOS

0024

0024 2 DE MARZO DE 2009.- Designa MINISTRO INTERINO DE RELACIONES EXTERIORES, al ciudadano ALFREDO RADA VELEZ, Ministro de Gobierno, mientras dure la ausencia del titular.

0025

0025 4 DE MARZO DE 2009.- Modifica el Decreto Supremo N° 29018 de 31 de enero de 2007, Reglamento de Transporte de Hidrocarburos por Ductos.

0026

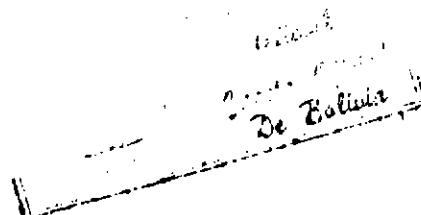
0026 4 DE MARZO DE 2009.- Difiere hasta el 20 de octubre de 2009, el Gravamen Arancelario a cero por ciento (0%) para la importación de productos alimenticios definidos en Anexo.

FE DE ERRATAS

D.S. No. 29894

FE DE ERRATAS

D.S. No. 29894.



TRIGO

CÓDIGO NANDINA	PRODUCTO
10.01	Trigo y morcajo (tranquillón).
1001.10	Trigo duro
1001.10.10.00	Para siembra
1001.10.90.00	Los demás
1001.90	Los demás
1001.90.10.00	Trigo para siembra
1001.90.20.00	Los demás trigos
1001.90.30.00	Morcajo (tranquillón)

HARINA DE TRIGO

CÓDIGO NANDINA	PRODUCTO
1101.00.00.00	Harina de Trigo o de morcajo (tranquillón).

ACEITES Y GRASAS VEGETALES

CÓDIGO NANDINA	PRODUCTO
1516.10.00.00	Grasas y aceites, animales, y sus fracciones

FE DE ERRATAS

Por error involuntario, se realiza la siguiente corrección en el texto oficial del Decreto Supremo N° 29894 de 7 de febrero de 2009, que establece la Estructura Organizativa del Órgano Ejecutivo del Estado Plurinacional, siendo:

Inciso I) del Artículo 72:

Dice:

"...del sector transportes a efecto de..."

Debe decir:

"...del sector de telecomunicaciones, tecnologías de información y servicio postal a efecto de..."

PRECIO OFICIAL PARA TODO EL PAIS Bs, 5